

	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-FO-08	
	Subproceso Comunicación Interna	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Circular Interna	Página 1 de 2	

CIRCULAR N. 047 DEL 01 DE JULIO DE 2025

DE	SUBSECRETARIA DE DESPACHO - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PARA	DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO
ASUNTO	CONVOCATORIA MUNICIPAL DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

Estimados rectores, cordial saludo.

Los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) son estrategias educativas que ofrecen a estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad en aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como base para el aprendizaje y el desarrollo social. En ese sentido, la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos en el Municipio de San José de Cúcuta se justifica por su potencial para transformar la educación en un motor de desarrollo local, ya que en una región marcada principalmente por desafíos como el desempleo juvenil, la migración y la economía informal, estos proyectos vinculan el aprendizaje con habilidades prácticas y emprendedoras, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en iniciativas agrícolas, comerciales o tecnológicas adaptadas al contexto fronterizo. Además, al ofrecer alternativas de generación de ingresos y formación técnica, los PPP pueden convertirse en estrategias para la reducción de la deserción escolar y brindar oportunidades reales a poblaciones vulnerables, contribuyendo así a la equidad y la inclusión social.

En virtud de lo expuesto, el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta perseverante segura y productiva 2024-2027” contempla el Pilar Programático 3 denominado “Compromiso Social con la Inclusión y los Derechos de la Gente” que a su vez establece el Componente 2: Cúcuta transforma imaginarios. Educación basada en la diferencia y el Programa 3. Una educación para la sociedad, el mundo y la vida, a través del cual se pretende impulsar acciones dirigidas al diseño y ejecución de estrategias encaminadas a incentivar la productividad en los estudiantes, mediante el apoyo a proyectos pedagógicos productivos.

Por ello, en cumplimiento a las disposiciones legales del orden municipal, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta a través de la Subsecretaría de Gestión Pedagógica se permite socializar a través de la presente Circular la CONVOCATORIA MUNICIPAL DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, creada con el objeto de fortalecer y estimular iniciativas en las Instituciones Educativas que promuevan el desarrollo y potencialización de habilidades transformadoras de prácticas pedagógicas.

Por lo anterior, a continuación, se da a conocer el cronograma general de la Convocatoria para que las instituciones educativas interesadas en participar realicen el proceso siguiendo las etapas, términos y condiciones establecidas en el documento técnico de la Convocatoria, el cual se comparte con la presente Circular.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-FO-08	
	Subproceso Comunicación Interna	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Circular Interna	Página 2 de 2	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Recepción de propuestas	Se recibirán las inscripciones y documentos requeridos a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC	Miércoles 03 de julio al viernes 18 de julio
Evaluación	Se realizará la evaluación y selección de las 14 propuestas seleccionadas, según la descripción dada en la convocatoria.	Lunes 21 de julio al miércoles 30 de julio.
Resultados	Se dará a conocer la información a través de los medios de comunicación de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta.	Jueves 31 de julio
Reclamaciones	Se recibirán a través del Sistema de Atención al Ciudadano	Viernes 08 de agosto
Selección y aprobación definitiva	Vencido el término de las reclamaciones y revisados los motivos por los cuales amerita realizar ajustes a la selección inicial, se emitirá una selección definitiva.	Viernes 15 de agosto
Resolución de otorgamiento	Finalizadas las anteriores etapas se deberán expedir los actos administrativos de otorgamiento.	Viernes 12 de septiembre

Este Despacho agradece de antemano su disposición para participar activamente en esta jornada que reafirma el compromiso de las instituciones educativas en la construcción de una ciudad perseverante, segura y productiva. Para mayor información, contactar a la funcionaria María Angélica Pachón Colmenares al número 3229725754.

Cordialmente.

MARÍA FERNANDA AYALA GONZÁLEZ
Subsecretaria de Gestión Pedagógica
Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta

Revisó: José Eulicer Ortiz Flórez, Líder de Calidad Educativa - SEM 
Proyectó: Eliana Andrea Pérez Muñoz. Abogada contratista 